

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.053 /1.-

VISTO, la renuncia presentada por el Ing. Octavio José Medici, al cargo de Subsecretario de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Octavio José Medici, D.N.I. N° 12.352.521, al cargo de Subsecretario de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, a partir del 28 de octubre de 2011.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

abn.-

Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Dr. ERNESTO SALAS LOPEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Secretaría de la Gobernación